

Fecha: 28-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Bill Bailey Hermanos SpA**

Pág.: 43
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.159

Miércoles 28 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2652272

EXTRACTO

RODRIGO JAVIER DÍAZ SUAREZ, Notario Público Titular de Rancagua, con oficio ubicado en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva “(Carretera el Cobre)” n° 340 local 3, certifico: por escritura pública de esta fecha, ante mí, CAROLINA ANDREA MONREAL BAILEY, domiciliada en Eugenio Suarez 670, Pichilemu, y MATÍAS ANDRÉS MONREAL BAILEY, domiciliado en Pedro León Gallo 40, departamento 13, Manzanal, Rancagua, constituyeron sociedad por acciones, con domicilio en Rancagua, con las siguientes menciones: Razón social: “BILL BAILEY HERMANOS SpA”, pudiendo usar los nombres de fantasía: BILL BAILEY; BILL BAILEY APRONS & ACCESORIES; BILL BAILEY TOOLS; BILL BAILEY GARDENING; BILL BAILEY EQUIPMENTS; BILL BAILEY POUCHES; Objeto: Importación, exportación, producción, arriendo, leasing, procesamiento y/o envasado, compraventa, comercialización y distribución al por mayor y por menor, de productos, equipos, accesorios y muebles para la construcción, industria metalmecánica, minería, agroindustrial y jardinería; Capital: \$1.000.000.- dividido 100 acciones, totalmente suscrito y pagado; Administración y uso de razón social: corresponderá indistintamente a CAROLINA ANDREA MONREAL BAILEY, y a MATÍAS ANDRÉS MONREAL BAILEY; Sociedad tendrá duración indefinida. Demás estipulaciones en pacto social.- Rancagua, 18 de Marzo de 2025.



CVE 2652272

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl